

Se transmitirá en el canal 33 de la banda UHF.

Asignan frecuencia de TV para la UNPSJB

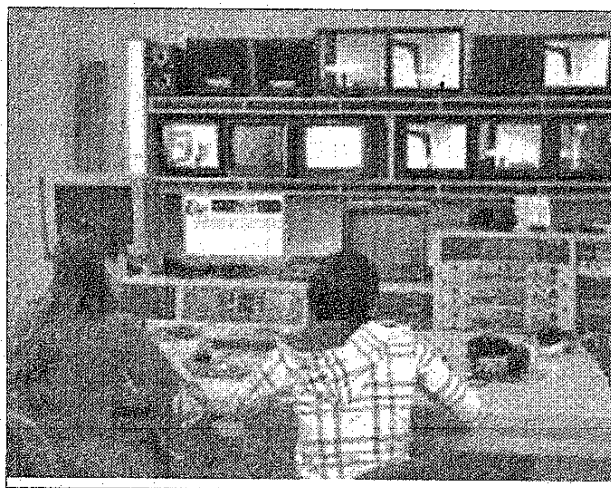
La Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) asignó 43 frecuencias de televisión a las universidades nacionales. Esta medida surge

del proceso de reordenamiento de la banda UHF, que establece el artículo 89 de la Ley 26.522 de Servicio de Comunicación Audiovisual.

Por resolución 687/2011, se asigna a las Universidades Nacionales las frecuencias en la banda de UHF, en tanto por Resolución 689/2011 se asignó a los estados provinciales las frecuencias en la banda de UHF.

La localidad de emplazamiento en Chubut será la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Comodoro Rivadavia, donde se transmitirá en el canal 33 de la banda UHF. Previo al inicio de las emisiones, la UNPSJB y las demás universidades deberán solicitar ante el AFSCA la asignación de los restantes parámetros técnicos a la Comisión Nacional de Comunicaciones, a cuyo efecto consignarán el lugar de emplazamiento de la planta transmisora.

De acuerdo a lo que se indicó, la propuesta comunicacional estará acompañada de un informe del que surja la sustentabilidad del proyecto y su infraestructura. Los contenidos de la propuesta comunicacional



deberán valorar y reconocer el patrimonio cultural nacional, preservar el idioma, promocionar el conocimiento del patrimonio nacional cultural y natural; difundir contenidos educativos, formales y no formales; promover las manifestaciones e iniciativas culturales artísticas de origen nacional; entre otros.

La resolución, que lleva la firma del titular de Afsc,

Juan Mariotto, dice en los considerandos que la Ley N° 26.522, asumió como objeto específico, además de la regulación de los servicios, el desarrollo de mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Agrega que el servicio de televisión se encuentra

en una etapa de transición y evolución con motivo del dictado del Decreto N° 1148/09, a través del cual se creó el Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre basado en el estándar denominado ISDB-T (Integrated Services Digital Broadcasting Terrestrial), el cual consiste en un conjunto de patrones tecnológicos a ser adoptados para la transmisión y recepción de señales digitales, terrestres, radiodifusión de imágenes y sonidos.

En la actualidad la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco se encuentra realizando la post producción así como el trabajo de edición de la serie de capítulos denominados Silenciosas e Incansables y Volver a las Fuentes, como parte del plan piloto de la televisión digital para el Polo Audiovisual Patagonia Sur. Asimismo, se trabaja sobre el tema Energía en una realización conjunta con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA).

Asignaron frecuencia de TV a la UNPSJB

Por la nueva ley de medios de comunicación. > **PAGINA 5**

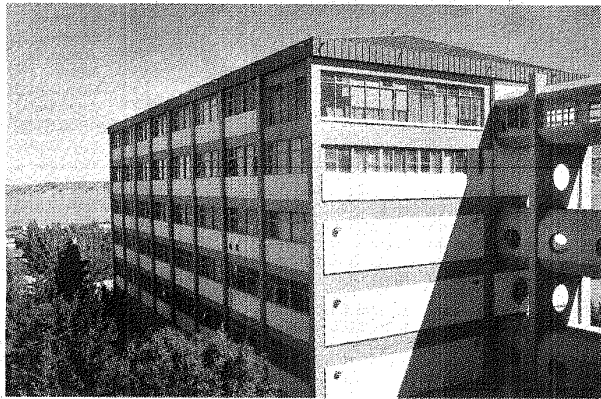
LA CASA DE ALTOS ESTUDIOS SE ENCUENTRA EN LA POSTPRODUCCION DE CONTENIDOS TELEVISIVOS

Asignan una frecuencia de TV para la UNPSJB

La localidad de emplazamiento en Chubut será la sede Comodoro Rivadavia, donde se transmitirá en el canal 33 de la banda UHF. Las producciones en preparación son “Silenciosas e Incansables” y “Volver a las Fuentes”.

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) ya tiene frecuencia de televisión, como parte del reordenamiento de la banda UHF que establece el artículo 89 de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

La Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) asignó 43 frecuencias de televisión a las universidades nacionales. La



La UNPSJB se vio beneficiada a partir de la nueva ley de servicios audiovisuales del Gobierno nacional.

localidad de emplazamiento en Chubut será la UNPSJB, sede Comodoro Rivadavia, donde se transmitirá en el canal 33 de la banda UHF.

Por resolución 687/2011 se asignan las frecuencias a las uni-

versidades nacionales en la banda de UHF. En tanto por Resolución 689/2011 se asignó a los estados provinciales las frecuencias en la banda de UHF.

Previo al inicio de las emisiones, la UNPSJB y las demás

universidades deberán solicitar ante el AFSCA la asignación de los restantes parámetros técnicos a la Comisión Nacional de Comunicaciones, a cuyo efecto consignarán el lugar de emplazamiento de la planta transmisora.

OBJETIVOS

La propuesta comunicacional estará acompañada de un informe del que surjan la sustentabilidad del proyecto y su infraestructura. Los contenidos de la propuesta comunicacional deberán valorar y reconocer el patrimonio cultural nacional, preservar el idioma, promocionar el conocimiento del patrimonio nacional cultural y natural; difundir contenidos educativos, formales y no formales; promover las manifestaciones e iniciativas culturales artísticas de origen nacional; entre otros.

La resolución, que lleva la firma del titular de Afscsa, Gabriel

Mariotto, dice en los considerandos que la Ley 26.522 asumió como objeto específico, además de la regulación de los servicios, el desarrollo de mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Agrega que el servicio de televisión se encuentra en una etapa de transición y evolución con motivo del dictado del Decreto 1.148/09, a través del cual se creó el Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre basado en el estándar denominado ISDB-T (Integrated Services Digital Broadcasting Terrestrial), el cual consiste en un conjunto de patrones tecnológicos a ser adoptados para la transmisión y recepción de señales digitales, terrestres, radiodifusión de imágenes y sonidos.

En la actualidad la UNPSJB se encuentra realizando la postproducción, así como el trabajo de edición de la serie de capítulos denominados “Silenciosas e Incansables” y “Volver a las Fuentes”, como parte del plan piloto de la televisión digital para el Polo Audiovisual Patagonia Sur. Asimismo, se trabaja sobre el tema energía en una realización conjunta con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA).